



OFICIO: SCA/001/2025
ASUNTO: Entrega Documento de Opinión

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de enero de 2025

**MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE
DIRECTOR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN
PRESENTE**

En respuesta a su oficio número **SF/DITE/292/2024** y en seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada al programa presupuestario: protección, promoción y fomento de la diversidad cultural en el estado de Oaxaca; Anexo de manera impresa los siguientes documentos solicitados:

- 1. Documento de opinión**
- 2. Propuesta de atención**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


**C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES**



c.c.p Expediente/minutario



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Fecha: 07/enero/2025

Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de las Culturas y Artes

Programa evaluado: Programa protección, promoción y fomento de la diversidad cultural

Tipo de evaluación: Diseño

Año de evaluación: 2024

1. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Secretaría de las Culturas y Artes considera que los resultados de la Evaluación en Materia de Diseño al Programa Presupuestario: Protección, Promoción y Fomento de la diversidad Cultural en el Estado de Oaxaca, muestra logros importantes en relación a la Metodología del Marco Lógico; como lo es el árbol de problemas, así como el árbol de objetivos.

En el mismo sentido, muestra puntos importantes en la elaboración de la MIR; considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación.

Si bien es cierto, hay diversas recomendaciones realizadas por el equipo evaluador que se tienen que valorar detenidamente con las UR responsables para poder llevarlas a cabo.

2. Comentarios Específicos

2.1 sobre los Resultados de la Evaluación

La Dependencia o Entidad Evaluada realizará un balance acerca de los resultados que arrojó la evaluación, las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas.

De acuerdo al FODA obtenido por el programa presupuestario evaluado; La Secretaría considera que los resultados son de muy alto valor para el mejoramiento del programa, si bien, se tiene que realizar un análisis con las UR responsables para conocer y saber cuáles son factibles para llevarse a cabo y poder implementarlas en el programa.

2.2 Sobre el Proceso de Evaluación

La Dependencia o Entidad evaluará el proceso de Evaluación y todos los elementos que lo integraron, como reuniones de apertura, seguimiento, realización y envío de información, presentación de la Evaluación, etcétera.

Se considera que el proceso de evaluación, que incluyó las reuniones de trabajo, entrevistas, así como de la metodología de evaluación fueron adecuados y ejecutados profesionalmente por el equipo evaluador, dando cumplimiento a lo señalado en los TDR de la ECR. Además de que, el proceso de la evaluación fue adecuado y que contó con la atención y cumplimiento de las solicitudes de información de todas las instancias que participaron.

2.3 Sobre el Desempeño del Equipo Evaluador



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En este apartado la Dependencia o Entidad evaluada valora las aportaciones, recomendaciones y todos los elementos, herramientas y procesos que realizó el ente evaluador en el proceso y final de la evaluación.

La Secretaría de las Culturas y Artes, considera al equipo evaluador con un amplio conocimiento para la realización de dicha evaluación, siendo muy precisos y claros en todas las recomendaciones emitidas; desde un principio no se dudó de sus capacidades puesto que tienen una amplia trayectoria en este tema.

La comunicación y la atención siempre estuvo de la mano, lo que ayudó a solventar dudas y a retroalimentarnos; el cual fue pieza fundamental para obtener resultados satisfactorios.

2.4 Sobre la Institución Coordinadora.

En esta sección se valora el actuar de la Instancia técnica de Evaluación en el proceso de la evaluación, por ello se mencionan sus aportaciones, retroalimentaciones, acompañamiento, etcétera.

El desempeño de la Instancia técnica de Evaluación en la coordinación de esta evaluación se considera adecuado, realizó oportunamente aclaraciones sobre aspectos en los que surgieron dudas a lo largo de la evaluación.

3. Comentarios Finales.

Evaluación realizada de manera clara y precisa, con un seguimiento oportuno por parte de los entes responsables para dar seguimiento y atención a cada una de las dudas presentadas.

C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y
ARTES.



MTRA. FÁTIMA JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ
ENLACE DIRECTIVO Y OPERATIVO
DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO.

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Fecha: 07/enero/2025

Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de las Culturas y Artes
 Programa evaluado: Programa protección, promoción y fomento de la diversidad cultural

Tipo de evaluación: Diseño

Año de evaluación: 2024

1. Uso de hallazgos de la Evaluación

No.	Recomendación: Informe Textual	Punto de vista de la Institución	Acción de Mejora
1	Fortalecer el diagnóstico situacional y los documentos donde es posible identificar la población su ubicación territorial, características socioeconómicas, y definir plazos de revisión apoyándose del documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" del CONEVAL.	Se cuenta con un diagnóstico en donde es posible ubicar las causas y efectos del problema central, sin embargo, identificar las recomendaciones mencionadas suele ser de interés para mejorar el programa.	Se tomará en cuenta las recomendaciones para poder implementarlas.
2	Analizar la pertinencia de redefinir el objetivo y el indicador del Propósito con la finalidad de que el objetivo como el indicador, contribuyan al cumplimiento de las metas de los ODS 2030 y su vinculación sea por lo menos indirecta.	El PED y PES están vinculados al cumplimiento de las ODS, y el propósito del programa está vinculado con el eje 1 del PED, asimismo el PES tiene congruencia con el ODS 10 "reducir la desigualdad en y entre los países" y por ende con sus metas, a lo mejor el propósito y/o indicador no muestra esa finalidad, pero si la tiene.	Se analizará la recomendación para su posible corrección e implementación.
3	Definir una estrategia de cobertura de atención que describa la metodología para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, y delimitar las metas con visión a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de facilitar la planeación y la medición de la eficiencia.	Si bien no se especifica de manera concreta a la población; se sabe que las UR responsables realizan actividades en un solo lugar como puede ser en el zócalo, parque primavera o en su caso en el lugar donde se encuentre la UR.	Se analizará la recomendación para su posible implementación y seguimiento.
4	Diseñar e implementar un sistema de registro que capture las solicitudes y las características de los solicitantes, con el objeto de facilitar la medición de la calidad en la modalidad del acceso.	Por otro lado, se cuenta con un Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) de Palacio de Gobierno en el cual nos transfieren solicitudes de apoyo; no está vinculado directamente con el programa, pero se puede tomar como ejemplo en su caso.	Se tomará en cuenta la recomendación para su posible implementación.
5	Definir documentos donde se describan los procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios, con el objeto de precisar la focalización y eficientar los recursos.	Se cuenta con un Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) de Palacio de Gobierno en el cual nos transfieren solicitudes de apoyo; no está vinculado directamente con el programa, pero se puede tomar como ejemplo en su caso.	Se tomará en cuenta la recomendación para su posible implementación.



“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

6	Definir un padrón de beneficiarios, sistematizarlo y estandarizarlo con la finalidad de que todas las unidades responsables cuenten con información homologada.	Si bien es cierto no se cuenta con un padrón sistematizado, pero sí se cuentan con algunas listas de asistencias simples; esto debido a que las actividades que se realizan cumplen el registro de cada participante, por lo que su implementación sería solo voluntaria.	Se analizará la recomendación para su posible implementación y seguimiento.
7	Analizar y mejorar la expresión de los objetivos en los niveles de Componentes y Actividades, con el objeto de facilitar la identificación del factor relevante y, con ello, los indicadores aporten utilidad para la toma de decisiones.	Si bien es cierto, hay algunas actividades que parecen componentes y componentes que parecen actividades, sin embargo, solo es sintaxis debido a que cumplen con los objetivos del programa	Se analizará la recomendación para su posible implementación y seguimiento
8	Definir indicadores que midan las dimensiones de eficiencia, calidad y economía, y delimitar las asociadas a éstos, con el objeto de mejorar la gestión y el monitoreo en la estrategia y los procesos y el desempeño del Programa.	Si bien es cierto, se encuentran debilidades en el tema del indicador; robustecerlos ayudaría a mejorar esta recomendación.	Se tomará en cuenta la recomendación para su posible implementación.
9	Definir documentos donde se describan los procedimientos para la entrega de los apoyos o beneficios, y se incluya la participación ciudadana para la toma de decisiones, con el objeto de estandarizar criterios, pasos y requisitos de acceso que agilicen el proceso.	El programa más que entregar algún apoyo; ofrece en su caso servicios al público en general, como lo son: conciertos, presentaciones, actividades culturales, entre otros, por lo que, en su caso, cualquier persona pueda acudir a estos.	Se analizará la recomendación para su posible implementación y seguimiento en donde sea necesario.
10	Definir y sistematizar documentos respecto al ejercicio de los recursos de este Programa con el objeto de mejorar la rendición de cuentas, al tiempo de gestionar recursos de manera oportuna que aseguren los resultados esperados.	Si bien es cierto que el programa cumple con los sistemas normativos en materia de transparencia y rendición de cuentas en lo que respecta a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Se analizará la recomendación para su posible implementación y seguimiento
11	Diseñar una matriz de cruce donde se incluya información de Programa estatales y federales con los cuales el Programa presupuestario presente complementariedades y sinergias, con el objeto de áreas de colaboración interinstitucional, evitar duplicidades y optimizar la asignación de recursos.	Se identifican dos programas, uno federal y otro estatal, indagar en cada uno de ellos es y será fundamental.	Se analizará para su posible implementación.
Comentarios Generales de las Recomendaciones		Dichas recomendaciones están redactadas de manera clara y precisa por lo que se analizarán con cada UR para su posible implementación y mejora en el programa presupuestario. De igual manera, las recomendaciones emitidas dentro del informe de resultados PAE 2024; son un punto clave para la mejora continua, ayudando así a mejorar el programa presupuestario puesto que son recomendaciones valiosas que cada ente o unidad responsable debe de tomar en cuenta.	



OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y
ARTES.



ENLACE DIRECTIVO Y OPERATIVO
DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO.

MTRA. FÁTIMA JIMÉNEZ

HERNÁNDEZ

ENLACE DIRECTIVO Y OPERATIVO
DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO.